

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 17 de Marzo de 2.003

56/03

Expte. N° 14.198/01

VISTO:

La presentación de Informes de Práctica Profesional efectuada por alumnos de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; atento que las documentaciones fueron evaluadas positivamente por las comisiones respectivas, por cuya razón aconsejan su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Dar aprobación al requisito curricular de la PRACTICA PROFESIONAL en base a los pertinentes Informes evaluados favorablemente por la respectivas Comisiones "ad-hoc", a los alumnos que se detallan a a continuación:

PRACTICA PROFESIONAL DE FABRICA

Ingeniería Química – Plan de Estudio 1984

Alumno : Rodolfo Martín SAJAMA LUN° 72.017
Empresa : LEDESMA S.A.A.I. (División Fábrica de papel)
Período : 10 de Octubre al 8 de Diciembre de 2.002

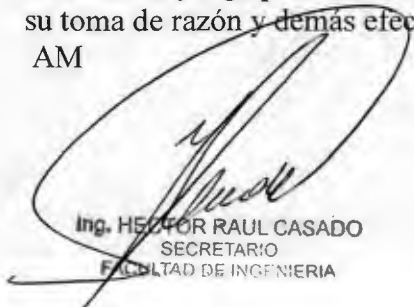
PRACTICA PROFESIONAL DE OBRA

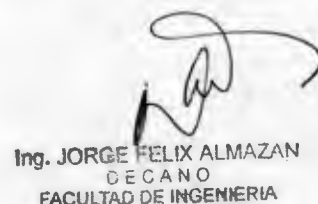
Ingeniería en Construcciones – Plan de Estudio 1987

Alumno : Juan Esteban NISICHE LUN° 301.142
Obra : Construcción Profesorado en Ciencias Sagradas "Monseñor Tavella"
Empresa : LAS CORTES S.A.
Período : Marzo 2.001 a Junio 2.002

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a los alumnos interesados y siga por Dirección Administrativa-Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-

AM


Ing. HECTOR RAUL CASADO
SECRETARIO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA